



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de julio de 2013

No. 16

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física César Díaz Martínez.

AVISOS JUDICIALES: 2952, 2954, 2966, 760-A1, 2830, 467-B1, 468-B1, 469-B1, 2837, 839-A1, 3082, 2987, 810-A1, 2989, 2955, 3097, 3103, 3166, 3167 y 3069.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3169, 3170, 859-A1, 3131, 3175, 3163, 3135, 3136, 3117, 851-A1, 485-B1, 860-A1, 494-B1, 820-A1, 509-B1, 861-A1 y 511-B1.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física César Díaz Martínez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0034/2012

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA CESAR DIAZ MARTINEZ.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D., 80, fracción I, numeral 6 y 88 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, esta Autoridad en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero de la Resolución dictada dentro del expediente número CI-S-PEP-0001/2012, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física César Díaz Martínez, hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la presente inhabilitación se extiende a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En términos de los artículos 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tratándose de contratos al amparo de esas leyes, previos a la publicación de esta circular, los mismos podrán ser formalizados.

Atentamente

México, D.F., a 10 de diciembre de 2012.- El Titular del Área de Quejas del Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, en suplencia por ausencia de la Titular del Área de Responsabilidades con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y de conformidad con la designación de que fue objeto por parte de la Titular del Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, a través del oficio OIC-PEP-18.575/333/2012, del treinta de noviembre de dos mil doce, **Alejandro Tonatihu Guzmán Medellín**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de diciembre de 2012).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINGUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 448/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EULALIA LEDEZMA RODRIGUEZ, expediente 448/2008, por acuerdo de fecha veintidós de febrero y diecisiete de mayo de dos mil trece, se ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble identificado como: VIVIENDA NUMERO 31 (TREINTA Y UNO), DEL CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 5 (CINCO), DE LA CALLE DE NICOLAS BRAVO, LOTE NUMERO 4 (CUATRO), DE LA MANZANA 4 (CUATRO), SECCION TRES, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "LOS HEROES ECATEPEC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, siendo el precio el rendido por los peritos designados, por la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito por el diez por ciento del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE procede a realizar dicha subasta en almoneda pública, por medio de edictos que se fijarán por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABILES y entre la última publicación y fecha de remate igual plazo, en los siguientes medios de difusión: tableros de aviso de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen.-México, Distrito Federal, a 31 de mayo del año 2013.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Licenciada Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

2952.-2 y 29 julio.

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 390/2012.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra FRANCISCO JAVIER CRUZ MORENO y OTRO, expediente número 390/2012, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, señaló en proveído de fecha treinta de mayo de dos mil trece las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo el remate en TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO del bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 27 DE LA CALLE DE TECAMAC EN LA COLONIA CUMBRIA Y TERRENO QUE ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NUMERO 41 DE LA MANZANA LV (ROMANO) DEL DISTRITO H-32 DEL FRACCIONAMIENTO "CUAUTITLAN IZCALLI" EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, sirvió de base para el remate en segunda almoneda la cantidad de \$860,720.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que

cubra las dos terceras partes de dicho precio que sirvió de base para la segunda subasta.

Por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, publicaciones que se deberán llevar a cabo en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en los tableros de este Juzgado, así como en el periódico "El Diario de México".-México, D.F., a 05 de junio de 2013.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

2954.-2 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO DURAN TORRES, en contra de LUIS GABINO MONICO ESPINOZA y ADELA PEREZ LEYVA, expediente número 36/2009, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, señaló las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 22 veintidós de agosto del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de los bienes inmuebles embargados que lo son. 1.- Inmueble ubicado en Avenida Juárez número 22 de la población de Río Frío, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 248.47 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.90 metros colinda con Rafael Mónico Potrero, al sur: 16.50 metros colinda con Rogelio Sánchez, al oriente: 21.70 metros colinda con Avenida Juárez, al poniente: 18.50 metros colinda con Telésforo de Jesús, datos registrales, partida 486, volumen 80, libro primero, sección primera, de fecha 26 de julio de 1989 a nombre de LUIS GABINO MONICO ESPINOZA, precio fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada la cantidad de \$1'018,400.00 (UN MILLON DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 2.- Inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número de la población de Río Frío, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, superficie total de 299.80 metros cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 y 15.00 metros colinda con calle Marcelina Torres, al sur: 25.50 metros colinda con Bartolo Pascua Soledad, al oriente: 10.60 metros colinda con Avenida Juárez, al poniente: 16.45 metros colinda con Sabino Pascua Soledad, datos registrales, partida 487, volumen 80, libro primero, sección primera, de fecha 26 de julio de 1989, precio fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, cantidad la de \$238,750.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Consecuentemente, anúnciese la venta de los bienes inmuebles antes citados mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "Rapsoda", convocándose postores conforme a derecho, sirviendo de base para el remate y como postura legal las dos terceras partes del precio fijado a cada uno de los inmuebles en la inteligencia de que cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente, para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado. En este orden de ideas expídanse los edictos a la parte actora, a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas precedentes en el entendido que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate deben mediar un término mayor de nueve días hábiles, así como que dichas publicaciones se deberán de hacer en días hábiles para este Tribunal.-En cumplimiento al auto dictado en fecha 17 diecisiete de junio del año dos mil trece, expedidos en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Rueda Albino.-Rúbrica.

2966.-2, 8 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ELIAS OSORIO BAUTISTA. Se hace saber que NANCY YASMIN PIÑON CONTRERAS, por su propio derecho promueven Juicio Ordinario Civil (usucapión), radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 849/12, en contra de ELIAS OSORIO BAUTISTA, de quien se reclama las siguientes prestaciones; A) La declaración de que se ha consumado a mi favor la usucapión y por ende me he convertido en propietario del terreno y finca que se encuentra sobre el mismo, ubicado en calle Jaral, manzana número 284, lote 2754, de la Tercera Zona, de la Colonia Santa María Ticoman de la Colonia Lázaro Cárdenas, anteriormente conocido como el ubicado en lote 2754, en la calle Tercera Zona y construcciones provisionales en él edificadas, manzana 284, en la Colonia Santa María Ticoman, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. B) Como consecuencia de lo anterior, la sentencia que se dicte en este juicio sea el título de propiedad en nuestro favor y se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio. C) El pago de gasto y costas que el presente juicio origine. **HECHOS:** 1.- En fecha veintisiete de agosto de dos mil uno, la suscrita con el carácter de compradora celebre contrato de compraventa con el seños ELIAS OSORIO BAUTISTA, en su carácter de vendedor, respecto del terreno y finca que se encuentra sobre el mismo, ubicado en calle Jaral, manzana número 284, lote 2754, de la Tercera Zona, de la Colonia Santa María Ticoman de la Colonia Lázaro Cárdenas, anteriormente conocido como el ubicado en lote 2754 en la calle Tercera Zona y construcciones provisionales en él edificadas, manzana 284, en la Colonia Santa María Ticoman, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 210 metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: mide 20.50 mts. y colinda con lote 2753; al noroeste: mide 9.90 mts. y colinda con el lote 2752; al suroeste: mide 22.50 mts. y colinda con el lote 2748, letra "A", al sureste: mide 9.55 mts. y colinda con calle Jaral. 2.- Desde la fecha en que la suscrita adquirió dicho predio, que fue el día veintisiete de agosto del año dos mil uno, la suscrita construyó la casa que se encuentra en dicho terreno, con dinero propio, por lo que tengo más de once años que he poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, y con el carácter de propietario de dicho inmueble. 3.- En virtud de que la suscrita tiene más de once años poseyendo el terreno en comento, solicito a su Señoría se declare que la suscrita se declare que me he convertido en el propietario del inmueble ya descrito y que tal declaración se tenga título de propiedad y se inscriba en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. 4.- En el Instituto de la Función Registral del Estado de México, se encuentra inscrito dicho predio a favor del hoy demandado ELIAS OSORIO BAUTISTA.

Por auto de fecha tres de junio del dos mil trece, se ordena emplazar al demandado ELIAS OSORIO BAUTISTA por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

El presente se expide en fecha doce de junio del dos mil trece, para los fines y efectos a que haya lugar.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación, tres de junio del dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

760-A1.-24 junio, 3 y 29 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO y
FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Que en el expediente 578/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GONZALEZ RAMIREZ JULIO ANDRES, en contra de INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la parte actora solicita se cancele la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, en el Estado de México, en virtud que dicho inmueble se encuentra a nombre de INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO, fundándose bajo los siguientes hechos:

1.- Que el predio denominado Lote 29, actualmente número 382, ubicado en la manzana 39, de la calle Atenas, en el Fraccionamiento o Colonia Valle Dorado, en el Municipio de Tlalnepantla, en el Estado de México, está dentro del programa de regularización de la tenencia de la tierra, desde el día 14 de junio de 1984, se tiene la posesión del predio en mención mismo que fue vendido en fecha 14 de enero del 2005 por el señor MIGUEL ANGEL GONZALEZ ACEVEDO, apoderado legal de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A. DE C.V., acreditada con el instrumento notarial número 11,207, de fecha 22 de octubre de 1998, dicha venta ante la fe pública del LICENCIADO JORGE WINCKLER YESSIN, Notario Número 35 de Salina Cruz Oaxaca, comprobando con el instrumento público 2552.

2.- El inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 8.00 metros y colinda con la calle Atenas, al sur: mide 8.00 metros y colinda con lindero, al oriente: mide 19.75 metros y colinda con el lote 28 y al poniente: mide 19.69 metros y colinda con el lote 30, teniendo una superficie aproximada de 157.76 metros cuadrados, quedando registrado en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre de INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO, folio real 52681, lote 29, manzana 39, Colonia Valle Dorado de ésta Ciudad con una superficie de: 157.76 metros cuadrados. inscrito bajo partida 890, volumen 1734, sección primera libro primero, de fecha 6 de octubre del 2005.

3.- Desde la fecha que adquirió el inmueble en posesión material del mismo en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de dueño, estando registrado el inmueble en mención a nombre de JULIO ANDRES GONZALEZ RAMIREZ, con la clave catastral 092 13 399 21 00 0000 el cual se encuentra al corriente del pago de agua y contribuciones acreditado con los recibos de pago de agua del año 2000 al 2010, así como, con los pagos prediales que están a nombre de JULIO ANDRES GONZALEZ RAMIREZ, con los pagos correspondientes del año 1999 al 2010. En virtud de lo anteriormente narrado es precisado a ejercitar la presente acción en la vía y forma propuestas.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a los demandados por medio de edictos, haciéndole

saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Iztacala de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita, para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fijese además una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado, al uno de marzo del dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio López García.-Rúbrica.

760-A1.-24 junio, 3 y 29 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

ARTURO HUGO GARCIA GARCIA, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 1070/2008, Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de JUAN JESUS SANTA ROSA HERNANDEZ, YOLANDA FRANCO HERNANDEZ DE SANTA ROSA, y MARIA GUADALUPE FRANCO DE SANTA ROSA, de quien demandó las siguientes prestaciones:

A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor, la prescripción positiva (usucapión) y en consecuencia que me he convertido en propietario de la casa dúplex en condominio modelo CL cuatro, (casa dos), de la calle Boulevard Lomas de Cartagena número 174 y lote de terreno sobre el que está construida número 49 de la manzana 16, del Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como "Lomas de Cartagena", en Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y/o Boulevard Lomas de Cartagena número 174, manzana 16, lote 49, casa 2, Colonia Lomas de Cartagena, Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las medidas y colindancias que más adelante expresaré.

B) La declaración de que la sentencia que se dicte en el presente juicio, me sirva como título de propiedad y en consecuencia se ordene la inscripción de la misma, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

C) El pago de gastos y costas que se originen de la tramitación del presente juicio.

HECHOS:

1.- Con fecha 01 de octubre de 1996, celebré contrato privado de compraventa con los señores JUAN JESUS SANTA ROSA HERNANDEZ y YOLANDA FRANCO HERNANDEZ DE SANTA ROSA, respecto de la casa dúplex en condominio modelo CL cuatro (casa dos), de la calle Boulevard Lomas de Cartagena número 174 y lote de terreno sobre el que está construida, número 49, de la manzana 16, del Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como "Lomas de Cartagena" en Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y/o Boulevard Lomas de Cartagena número 174, manzana 16, lote 49, casa 2, Colonia Lomas de Cartagena, Tultitlán, Estado de México, tal y como se acredita con el respectivo contrato original, con una superficie total aproximada de 129.37 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en 17.25 metros con lote 50, al sur: en 17.25 metros con lote 48, al oriente: en 7.25 metros con lote 12, al poniente: en 7.25 metros con Boulevard Lomas de Cartagena.

2.- El precio de la operación lo fue de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue liquidado en su totalidad a los vendedores en la fecha de la operación, que desde su celebración los señores JUAN JESUS SANTA ROSA HERNANDEZ y YOLANDA FRANCO HERNANDEZ DE SANTA ROSA, me dieron la posesión material y jurídica del inmueble en comento y desde entonces hasta la fecha lo vengo poseyendo de buena fe.

3.- El inmueble precisado en el hecho que antecede, se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, tal y como lo acredito con la escritura pública que acompañó a la presente con los siguientes antecedentes registrales: Libro I, Sección Primera, bajo la partida número 983, del Volumen 97, en fecha 12 de septiembre de 1981.

4.- Por lo anterior, el suscrito he venido poseyendo a título de propietario el inmueble que pretendo usucapir, aunado a que como propietario vengo ejercitando actos de dominio, ya que en el hábito desde que se celebró la compraventa y hasta la fecha, amén de que he venido realizando el pago de los impuestos al corriente de dicho predio.

Mediante proveído de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013), se ordena emplazar por edictos a la codemandada MARIA GUADALUPE FRANCO DE SANTA ROSA, mismo que tendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarlo y para que señale domicilio dentro de la ubicación del primer cuadro de este Juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de los numerales 1.168 y 1.170 del ordenamiento en cita, el Secretario fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los siete (07) días de junio de dos mil trece (2013).

Se emite en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil trece (2013); firmando la Secretario Judicial, Licenciada Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

2830.-24 junio, 3 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

SEÑORES JAIME VARGAS ESPINOSA y JOSE LUIS VARGAS ESPINOSA ASI COMO A CARMEN ESPINOSA ROSALES.

Por medio del presente se les hace saber que la señora LETICIA VARGAS ESPINOSA, promueve como presunta heredera bajo el expediente número 264/2013, de este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIDAL VARGAS JIMENEZ, manifestando que falleció el 25 de octubre del año 2010, siendo su último domicilio el ubicado en calle Independencia número 04, San Bartolomé Actopan, Temascalapa, Estado de México, manifestando bajo protesta de decir verdad que el autor de la sucesión contrajo matrimonio con la C. CARMEN ESPINOSA ROSALES, durante el mencionado matrimonio procrearon a tres hijos, a la denunciante C. LETICIA VARGAS ESPINOSA y a los C. JAIME y JOSE LUIS ambos de apellidos VARGAS ESPINOSA, manifestando bajo protesta de decir verdad que el de cujus no dejó disposición testamentaria alguna, manifestando bajo protesta de decir verdad que el de

cujos no tiene más descendientes. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha 28 veintiocho de mayo del año dos mil trece, ordenó hacerle saber de la radicación de la presente sucesión a JAIME y JOSE LUIS ambos de apellidos VARGAS ESPINOSA así como a la C. CARMEN ESPINOSA ROSALES por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, para que ustedes señores JAIME y JOSE LUIS ambos de apellidos VARGAS ESPINOSA, se presenten dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para deducir sus derechos hereditarios de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.44 de la Ley Adjetiva de la Materia, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de este edicto por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-Se expide en Otumba, Estado de México, el 06 seis de mayo del año 2013 dos mil trece.-Doy fe.-Fecha de acuerdo 28 de mayo de 2013.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Juan de Jesús Alonso Carrasco.-Rúbrica.

467-B1.-24 junio, 3 y 29 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1383/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por CARMEN ERIKA ARVIZU JIMENEZ en contra de J. MERCED PINEDA CORTEZ y/o MERCED PINEDA CORTEZ y JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ, respecto de una fracción de terreno hoy conocida como lote 19, de la manzana 1, ubicado en la parcela 688 Z-3 P1/1, ubicada en el Ejido de Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Estado de México, que mide y linda: norte: 19.00 metros y linda con José Francisco Baes Lobato, al sur: 19.00 metros con Pedro Ramírez Gracida, al oriente: 8.00 metros y linda con calle Lago Sinaí, al poniente: 8.00 metros linda con parcela 687 con una superficie aproximada de 152.00 metros cuadrados, hechos de pedir. 1.- Que el inmueble materia de la litis, se encuentra inscrito a favor de J. MERCED PINEDA CORTEZ, como lo informo el Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, en fecha 24 de noviembre del año 2011. 2.- La actora adquirió el inmueble a través del contrato de compraventa con el señor JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ, que desde el día 5 de diciembre del año de 1999, tiene la posesión del citado inmueble de manera pública, pacífica, continua de buena fe y a título de propietario ininterrumpidamente. Por lo que el Juez del conocimiento dictó auto de fecha 17 de septiembre de 2012, ordenó emplazar al demandado JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ por medio de edictos, publicando un extracto de la demanda, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, para que el demandado dentro del plazo de treinta (30) días, de contestación a la demanda, señalando domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de mayo del año dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 17 de septiembre de 2012.-Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

468-B1.-24 junio, 3 y 29 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**DEMANDADO: JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ.
EMPLAZAMIENTO.**

Se le hace saber que en el expediente número 207/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ, en el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México la Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de dos de octubre del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciendo saber a JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia. Prestaciones: Que ha operado en mi favor la prescripción positiva por usucapión de una fracción de terreno hoy conocida como lote 15 de la manzana 1, ubicado en la parcela 688 Z-3 P1/1, ubicado en el ejido de Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Estado de México, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, celebré contrato de compraventa con el señor JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ, respecto de una fracción de la parcela precitada hoy se conoce como el ubicado en calle Lago Sinaí, lote 15, de la manzana 1, de dicha parcela, 2).- La fracción de la parcela posee una superficie de 152 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 metros linda con Humberto Ramírez Lechuga, al sur: 19.00 metros linda con Luisa Areheli Jiménez Cruz, al oriente: 8.00 metros linda con calle Lago Sinaí, al poniente: 8.00 metros linda con parcela 687.-Validación, Texcoco, México, 23 de mayo del 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

469-B1.-24 junio, 3 y 29 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANA ZARATE VAZQUEZ.

Por este conducto se le hace saber que JUAN ZARATE VAZQUEZ, le demanda en el expediente 334/2012, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil la propiedad por prescripción positiva o usucapión, promovido por JUAN ZARATE VAZQUEZ en contra de ANA ZARATE VAZQUEZ e INSTITUTO DE LA FUNDACION REGISTRAL DE ESTE MUNICIPIO, respecto del inmueble ubicado en calle Uno o Santa Julia número 310, manzana 80, lote 42, Colonia Ampliación José Vicente Villada, súper 44, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie total de 153 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 41; al sur: 17.00 metros con lote 43; al oriente: 9.00 metros con calle Uno o Santa Julia; al poniente: 9.00 metros con lote 17. La parte actora manifiesta que con fecha diez de enero de mil novecientos noventa, por contrato privado de compraventa que celebró con ANA ZARATE VAZQUEZ, le vendió el inmueble materia de este asunto; por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, los cuales dice que entrego en el momento de la operación de compraventa, cantidad en efectivo y que se le entregó a la ahora demandada, al mismo tiempo le hicieron entrega de la posesión material y virtual del lote de terreno; mismo que disfruta en concepto de propietario, continúa, ininterrumpida, pacífica, públicamente y de buena fe.

El cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 28, volumen 82, Libro 1º, Sección Primera, de fecha 25 de julio 1978.

Ignorándose su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 de la Ley Procesal de la Materia se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderados o gestores que puedan representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de junio del dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: 24/mayo/2013.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2837.-24 junio, 3 y 29 julio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 423/2013, relativo a las Diligencias de Inmatriculación Judicial, promovido por JOSE LUIS ARZATE GONZALEZ en su carácter de apoderado de la señora OLIVIA GONZALEZ CAMPOS, respecto de una fracción de terreno de calidad semi urbano, sin nombre, ubicado en la Colonia Rancho La Concepción, en el poblado de Progreso Industrial en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México con una superficie de 1,210.00 (mil doscientos diez) metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 31.20 metros con propiedad de Melquiades Moreno, al sur: en 38.50 metros con propiedad del señor Ricardo Gil González, al oriente: en 34.10 metros con propiedad de Ricardo Gil González, al poniente: en 34.80 metros con camino privado (actualmente Primera cerrada Benito Juárez).

Por lo que se manda publicar el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, a fin de que quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley y hecho que sea se señalará día y hora para el desahogo de la información correspondiente con citación de los colindantes. Se expide el presente edicto a los catorce días del mes de junio del dos mil trece.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

839-A1.-9 y 29 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GLORIA JUAREZ SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 603/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Barrio de Santa María, pueblo de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 metros con Melquiades Sánchez, al sur: 12.70 metros con calle Emiliano Zapata, al oriente: 19.35 metros con Gerardo Ramos, al poniente: 21.00 metros con callejón del paso, con superficie total aproximada de 251.60 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y en caso de que se sientan afectados lo aleguen por escrito, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).-Validación del edicto acuerdo de fecha (28) veintiocho de mayo de dos mil trece (2013).-Funcionario Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán, Secretaria de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

839-A1. 9 y 29 julio.

**JUZADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ABEL BADILLO VARGAS, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho bajo el expediente número 652/2013, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en lote ochenta y ocho, manzana cuatro en Ampliación Francisco Villa, Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con lote 87, al sur: 20.00 metros colinda con andador ahora Primera cerrada de Revolución, al oriente: 10.00 metros colinda con lote baldío, al poniente: 10.00 metros colinda con Alejandro Ramírez Torres. Con una superficie aproximada de 200.00 (doscientos metros cuadrados).

Admitida a trámite la Información de Dominio por el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ordenó mediante auto del veintisiete de junio del dos mil trece, la publicación de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico "Diario Amanecer de México" o "El Rapsoda", de circulación diaria en esta entidad dos veces con intervalos de por lo menos dos días, cada una de ellas. Dado en el local de este Juzgado, a los tres días del mes de julio de dos mil trece.-Doy fe.-Primer Secretario, M. en C.P. Rosa de Lima Pérez Quiróz.-Rúbrica.

839-A1.-9 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En los autos del expediente 446/2013, promovido por BEATRIZ QUINTANA ALVAREZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, con respecto del predio denominado "Tlaquilpa" ubicado en calle San Aarón sin número en la comunidad de Guadalupe Relinas, perteneciente al Municipio de Axapusco, Estado de México, el cual adquirió de LIZBETH ARIADNA VALENCIA DANIEL teniendo la posesión desde el año dos mil nueve, predio que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de manera pacífica, continua, de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y linda con Mario Meléndez Moreno; al sur: 25.00 metros y linda con calle San Aarón; al oriente: 20.00 metros y linda con María Elena Martínez Oliva; al poniente: 20.00 metros y linda con Ramsés Ricardo Castro Montes. Con una superficie de 500.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este Municipio.-En Otumba, México, a siete de mayo del dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco.-Rúbrica.

3082.-9 y 29 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
EDICTO**

SE EMPLAZA A IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

MARIA DEL CARMEN ROMAN GARCIA, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente 695/2011, relativo al Proceso Ordinario Civil Usucapión en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Paseo de Las Palmas, manzana 39 (treinta y nueve), lote (10) Diez, de la Segunda Sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en Coacalco Estado de México, el cual tiene una superficie total de 122.50 metros cuadrados (ciento veintidós punto cincuenta metros); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nororiente 7.00 metros linda con calle Paseo de las Palmas, al suroriente 17.50 metros linda con lote 11 (Once) al surponiente 7.00 metros linda con lote 31 (treinta y uno) al norponiente 17.50 metros linda con lote 9 (Nueve). Y que en forma sucinta manifiesta en su escrito de demanda que el bien inmueble que pretende usucapir materia de este Juicio, y que ha quedado descrito anteriormente, lo adquirió en fecha once (11) de febrero de dos mil (2000), mediante contrato de compraventa celebrado con ARTEMIO TERRAZAS ARROYO, manifestando la parte actora que posee el inmueble materia de este Juicio desde la fecha antes indicada hasta el día de hoy a título de propietario, de forma pacífica, pública, de buena fe, en concepto de propietario e ininterrumpidamente. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual del demandado IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a dicho codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población, en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, debiendo de fijarse además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado de este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha dos (2) de abril de dos mil trece (2013).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

2987.-3, 29 julio y 7 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

PEDRO HERNANDEZ LOPEZ, en fecha uno de junio de dos mil doce, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 815/2012, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO HERNANDEZ LOPEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto desconocer el paradero de JUAN, ALEJANDRO, GUILLERMO, JAIME, MARGARITA, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO JAVIER, MARIA DOLORES y MARIA ELENA de apellidos HERNANDEZ PEREZ: manifestando los siguientes Hechos: 1.- Que el señor LUCIO HERNANDEZ PEREZ falleció el día veintidós de mayo de dos mil cuatro, 2.- Que tuvo como último domicilio el ubicado en calle Puerto Manzanillo, número ciento cuarenta y nueve, Colonia Jardines de Casanueva, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 3.- Que el suscrito tiene el carácter de

hermano del autor de la Sucesión Intestamentaria, 4.- Que el señor PEDRO HERNANDEZ LOPEZ tiene el conocimiento de que el señor LUCIO HERNANDEZ LOPEZ procreó trece hijos con la señora ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ, los cuales llevan por nombre JUAN, FRANCISCO JAVIER, MARIA GUADALUPE, MARTIN, GUILLERMO, ALEJANDRO, MARIA DOLORES, MARIA ELENA, YOLANDA, JAIME, MARGARITA, LUCIO y GERARDO todos de apellidos HERNANDEZ PEREZ, 5.- Que hace del conocimiento de su Señoría que solo conoce el domicilio de la señora ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ y de los hijos del de cuyos de nombres LUCIO y GERARDO HERNANDEZ PEREZ. 6.- Que desconoce el domicilio de los restantes hijos del señor LUCIO HERNANDEZ LOPEZ. 7.- Que desconoce si el hoy finado LUCIO HERNANDEZ LOPEZ otorgó disposición testamentaria alguna, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a deducir sus derechos hereditarios en la presente y justifiquen con los documentos correspondientes dicho interés, así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, en la inteligencia que de no hacerle las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán conforme a las personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dado a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.- Validación: veintiuno de junio de dos mil trece.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

810-A1.-3, 29 julio y 7 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
EDICTO**

JESUS MANUEL MEDINA NIEVES.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 483/2012 del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN MEDINA CHAVEZ, denunciado por HILARIO MEDINA NIEVES, se ordenó dar vista a los coherederos JESUS MANUEL, TERESA, HILARIO, RAMON, MARIA DE LOS ANGELES, JAIME, SALVADOR, RITA, ROSA y MA. ELENA, todos de apellidos MEDINA NIEVES, que el señor MARTIN MEDINA CHAVEZ, a su fallecimiento no dejó Testamento alguno, por lo que se procedió al trámite del Juicio en el que se actúa, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de JESUS MANUEL MEDINA NIEVES en esta Sucesión y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de dicho coheredero, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberán comparecer ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Asimismo se apercibe a dicho coheredero, para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de este Organismo Jurisdiccional con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

El presente deberá ser publicado por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la

citación y en el Boletín Judicial.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: siete de mayo del año dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica. 810-A1.-3, 29 julio y 7 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 27/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL PILAR LOPES AVILA, en contra de GERARDO EFRAIN SAMANO GONZALEZ, AGUSTIN CHAVEZ VIVAR, MOISES CARMONA CASTILLO y JAVIER MEJIA CARPIO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por auto de fecha doce de junio del año dos mil trece, se ordenó emplazar al codemandado JAVIER MEJIA CARPIO, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, para dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial; fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones:

1. La rendición de cuenta respecto de los resultados obtenidos en el cobro del documento mercantil (cheque) por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), otorgado mediante endoso en procuración a favor de los profesionistas demandados en el presente escrito.
2. La entrega de las cantidades que hayan recibido los profesionistas demandados en el presente escrito, por parte de la suscriptora del cheque número 0000026 de la cuenta número 00637979720 (063797972-0), a cargo de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (BANORTE), sucursal 2410, Colón, Toluca, México, por la cantidad de (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Endosado en procuración a favor de los profesionistas demandados.
3. El pago de los intereses que se generan o hayan generado desde la fecha en que recibieron las cantidades de dinero como pago del documento endosado en procuración.
4. El pago de los gastos y costas que se ocasionen con motivo del presente juicio.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio del dos mil trece.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: Doce de junio de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sarai Aydeé Ramírez García.-Rúbrica.

2989.-3, 29 julio y 7 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "A".

EXP. 1667/2011.

En el expediente número 1667/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de VICTOR MANUEL ORTEGA ALTAMIRANO, la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil dictó tres acuerdos que ordenan: -----

México, Distrito Federal, a treinta de abril del año dos mil trece.*

Agréguese a su expediente 1667/11, el escrito de la parte actora con el que se tiene exhibiendo el certificado de gravámenes que acompaña al escrito de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar; como lo solicita y visto el estado de los autos se manda sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble dado en garantía, consistente en el departamento Dos, del condominio ubicado en la calle de Margaritas número oficial Treinta y Nueve, lote Veinte, manzana Trece, del conjunto denominado "Jardines de La Cañada", en Tultitlán, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del día veintiocho de junio del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose hacer las publicaciones de edictos en el periódico "Diario Imagen", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en los estrados de éste Juzgado por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término y toda vez que el inmueble motivo del remate se encuentra fuera de ésta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Tultitlán, Estado de México, para que se realicen las publicaciones de edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad..."-----

México, Distrito Federal, a treinta de mayo de dos mil trece."

Agréguese a sus autos el escrito de la parte ACTORA con el que se tiene devolviendo el exhorto, oficios y edictos que menciona y como lo solicita se señala nueva fecha para que tenga lugar el remate en primera almoneda y para tal efecto se señalan las doce horas del día catorce de agosto del año en curso, debiéndose preparar la misma como esta ordenado en auto de treinta de abril del año en curso que consta a foja 108. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, LICENCIADA LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA, ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-----

Para su publicación en el periódico "Diario Imagen", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en los estrados de éste Juzgado por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 03 de junio del año 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

2955.-2 y 29 julio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 1962/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IRMA URIBE VARGAS en contra de JORGE NAVARRO FERNANDEZ, la Juez Mixto de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de junio del dos mil trece, señaló las once horas del día cinco de agosto de dos mil trece, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Hidalgo número 26 -A (veintiséis guión A) en San Antonio El Llanito, Municipio de Ocoyoacac, México, con una superficie de 217.90 (doscientos diecisiete metros nueve decímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 16.45 metros con calle privada, al sur 16.45 metros cuadrados con María del Pilar Reyes Neria, al oriente: 13.25 metros con Avenida Miguel Hidalgo, y al poniente: 13.25 metros con Amelia Navarro Fernández.

Por otro lado, atendiendo a la fecha de inicio de este asunto el actual artículo 1411 del Código de Comercio respecto de las publicaciones necesarias para anunciar la venta judicial, no resulta aplicable, no menos cierto es que atendiendo al principio de economía procesal que debe prevalecer en todo proceso y a fin evitar un costo desmedido al demandado en el caso de que se le hagan efectivos los gastos y costas a que fue condenado en juicio se ordena publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, un periódico de amplia circulación en la entidad, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de cinco días entre la fijación del último edicto y la fecha de almoneda, y tomando en consideración que el avalúo establecido por ambos peritos, como del inmueble embargado asciende a \$504,620.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS), se establece éste como precio para la venta judicial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes citada, convocándose así los postores que deseen comparecer a la almoneda señalada, quedando a disposición de la actora en la Secretaría de este Juzgado los edictos correspondientes.

Por último, como lo dispone el artículo 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena notificar personalmente la presente resolución a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido por el actor, es decir al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), con domicilio en Avenida Hidalgo número 600 (seiscientos) Colonia La Merced y Alameda en Toluca, México, y atenta a que dicho domicilio se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, en términos de los numerales 1071 y 1072 del Código de Comercio, se ordena girar atento exhorto al Juez Civil de Cuantía Menor competente en Toluca, Estado de México, a efecto de que ordene a quien corresponda se efectúe la notificación aquí ordenada. Facultándolo con plenitud de jurisdicción para el éxito de la diligencia aquí ordenada, concediendo a la parte actora un plazo de diez días para la diligenciación del medio de comunicación procesal.

De igual forma notifíquese personalmente la presente resolución a MARIA FELICITAS GONZALEZ PEREZ, el domicilio que se ha indicado en este auto para que manifieste lo que a su derecho convenga y comparezca a la almoneda señalada a deducir los derechos que pueda tener al efecto.-Dado en Lerma de Villada, México, julio dos del dos mil trece.-Doy fe.-Secretario, Lic. Teresa Esthela Salgado Vilchis.- Rúbrica.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación auto de fecha veinte junio de dos mil trece.- Lic. Teresa Esthela Salgado Vilchis, Secretario.
3097.-10, 11 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SANTIAGO PAREDON HERNANDEZ.

FRANCISCO JIMENEZ TREVIÑO, por su propio derecho, promovió bajo el número de expediente 379/2000, en el Juicio Ordinario Civil (reivindicatorio), interpuso demanda reconvenzional, en contra de SANTIAGO PAREDON HERNANDEZ, reclamando las siguientes prestaciones: I.- La declaración judicial que se pronuncie en sentencia definitiva, declarando que el suscrito tener (sic) el absoluto dominio sobre el bien y ser (sic) el legítimo propietario del bien denominado "La Calzada", ubicado en Barrio de Santa María Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Estado de México. II.- Como consecuencia de lo anterior se condene al demandado a la restitución y entrega, con sus frutos y accesiones del predio de mi propiedad denominado "La Calzada", ubicado en Barrio de Santa María Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, referido en el punto anterior a la parte actora reconvenzional, por la existencia de un legítimo derecho para poseerlo frente al demandado. III.- El pago de los gastos y costas que por el presente juicio se originen. Basando sus pretensiones en los hechos que a continuación se enuncian: 1.- El catorce de febrero del año de mil novecientos setenta y seis, adquirió mediante contrato de compraventa de los señores HILARIO CHAVEZ CONTRERAS con el consentimiento de su esposa MARIA CRUZ CHAVEZ, el lote de terreno denominado "La Calzada", ubicado en Barrio de Santa María Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en setenta y cuatro metros con terreno de ANASTASIO CONTRERAS; al sur: en ochenta y cuatro metros con terreno del señor ANDRES CHAVEZ; al oriente: en cincuenta y siete metros con camino Teoloyucan a Huehuetoca; al poniente: en cincuenta y nueve punto noventa metros con Ferrocarril Central. 2.- El predio cuenta con una superficie total de cuatro mil seiscientos diecisiete metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros. 3.- Por la celebración del contrato de compraventa mencionado, se formalizó el acto mediante instrumento notarial número 66,455 del año de mil novecientos setenta y seis, ante la fe del Notario Público número 18, del Distrito Federal, quedando inscrito en el instrumento en el Registro Público de la Propiedad con residencia en Cuautitlán, Estado de México, en el libro primero, sección primera, del volumen treinta y ocho, del uno de abril del año de mil novecientos setenta y seis. Tal y como lo acredito con el primer testimonio extraído del protocolo debidamente registrado y expedido a su favor y certificado por el fedatario público antes mencionado. 4.- Siendo el suscrito el titular y legítimo propietario del mencionado predio, al no tener posesión del mismo por la ocupación ilícita que tiene el ahora demandado reconvenzional, en ejercicio de la acción reivindicatoria a fin de que se condene a SANTIAGO PAREDON HERNANDEZ a las prestaciones que han quedado transcrita en el capítulo respectivo, los cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaran. Publicándose por tres veces, de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación (Rapsoda), haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por lista y Boletín Judicial.

Cuautitlán, México, dado al día uno de julio del año dos mil trece.-Doy fe.-En cumplimiento a lo ordenado el veintisiete de junio del año en curso.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Secretario.- Rúbrica.

3103.-10, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

PABLO GAMEZ CRUZ, en su carácter de Apoderado Legal de CORNELIO GAMEZ CRUZ, promueve en el expediente número 614/2013, Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble denominado "ZACAMOLPA" ubicado en la Comunidad de Santa María Actipac, Municipio de Axapusco, Estado de México, que adquirió por parte del señor CORNELIO GAMEZ RAMOS, a través de Contrato de Donación de fecha 24 de enero del año 2001, ejerciendo actos de dominio desde el año mencionado con antelación a la fecha, colocándolo en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros con calle Gómez Pedraza, al sur: 34.00 metros con Pedro Gámez Cruz, al oriente: 41.80 metros con Rosa María Gámez Cruz, al poniente: 41.00 metros con calle Venustiano Carranza. Con una superficie total de 1,406.98 metros cuadrados. Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, veinte de junio del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco.-Rúbrica.

3166.-17 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

PEDRO GAMEZ CRUZ, por su propio derecho promueve en el expediente número 624/2013, Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "ZACAMOLPA" ubicado en la Comunidad de Santa María Actipac, Municipio de Axapusco, Estado de México, que en fecha 24 de enero del año 2001, lo adquirió mediante Contrato de Donación, celebrada con Cornelio Gámez Ramos, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros, con Cornelio Gámez Cruz, al sur: 34.80 metros, con calle Tlaxcala, al oriente: 41.80 metros, con Francisco Gámez Cruz, al poniente: 41.00 metros, con calle Venustiano Carranza. Con una superficie de 1,406.13 metros cuadrados. Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, veintiséis de junio del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco.-Rúbrica.

3167.-17 y 29 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

MIGUEL ANGEL CANO TIERRA NEGRA y ROSA MARIA YOLANDA MARTINEZ HERNANDEZ, promueven ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 630/2013 en la vía Procedimiento Judicial no Contencioso, (Información de Dominio), respecto del inmueble identificado como "Tepalcachichilpa", localizado en la calle Del Prado, número 42, Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 16.30 metros con Leonardo Valdez Sánchez, al sur: en 16.10 metros con José Cantera C., al oriente: en 10.00 metros con calle pública (Del Prado), al poniente: en 10.10 metros con los hermanos Vázquez Hernández. Con una superficie total de 162.81 metros (ciento sesenta y dos metros punto ochenta y un centímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de veinticuatro de junio de dos mil trece, firmando el Licenciado Ricardo Novia Mejía, Secretario Judicial.-Rúbrica.

3069.-9 y 29 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. 18/2012, ANGEL ALPIZAR SECUNDINO y FRANCISCA TRINIDAD RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Delegación de El Tamarindo, Municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.10 (veintiocho metros con diez centímetros) y colinda con el señor Julián Secundino Buenaventura; al sur: 44.85 (cuarenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros) y colinda con María Lagunas Martínez; al oriente: 27.10 (veintisiete metros con diez centímetros) y colinda con carretera que va de la comunidad de La Parota a El Tamarindo; al poniente: 37.50 (treinta y siete metros con cincuenta centímetros) y colinda con Julián Secundino Buenaventura. Con una superficie aproximada de 1,172.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de septiembre de dos mil doce.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3169.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 43/2013, CLAUDIO FRANCISCO LOPEZ ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Cuarta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.80 mts. con Escuela Telesecundaria; al sur: en cinco líneas 7.80, 8.00, 15.40, 3.70 y 11.00 mts. con Canal de Riego y otra de 19.20 mts. con Rosendo Herrera S.; al oriente: en dos líneas 6.45 y 24.45 mts. con camino a San Juan y Sr. Rosendo Herrera S.; al poniente: en dos líneas 6.05 y 5.60 mts. con Claudio Francisco López Espindola. Con una superficie aproximada de 1,091.31 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de julio de dos mil trece.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3170.-17, 29 julio y 1 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

1.- Expediente 040/039/2013, EL C. VICTOR HUGO HERNANDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en cerrada de Jesús Carranza, sin número específico de identificación, Barrio de San Marcos, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m colinda con Fernando Delgado Vidal, al sur: en 20.00 m colinda con cerrada de Jesús Carranza, al oriente: en 30.75 m colinda con Pedro Gamboa, al poniente: en 30.75 m colinda con cerrada de Jesús Carranza. Superficie total de 615.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de junio del año dos mil trece.- C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, M. en D. Ma. de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica.

859-A1.-12, 17 y 29 julio

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. Exp. 48/48/2013, EL C. HUGO FACUNDO POBLETTE POBLETTE, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano que se encuentra ubicado entre el Boulevard Juan Monroy Pérez s/n y el Acueducto en el Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 42.72 m colinda con Abel Ubaldo García, al sur: 69.36 m colinda con Abel Ubaldo García, al oriente: 37.95 m colinda con Boulevard Juan Monroy Pérez, al poniente: 38.21 m colinda con Acueducto. Con una superficie aproximada de 1,980.80 metros cuadrados.

C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, México, a 28 de junio de dos mil trece.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3131.-12, 17 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2124/288/11, C. MARIA DE LOURDES GARCIA DE ITURRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Tepetlapa de la población de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.40 mts. linda con Juana Cárdenas; al sur: 8.00 mts. linda con calle; al oriente: 16.63 mts. linda con José Rosario Arellano; al poniente: 16.63 mts. linda con Servando Chávez. Superficie aproximada: 134.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68932/231/13, C. RAMIRO JOSE JIMENEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 8, predio denominado Majada IV, Colonia, Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 7, al sur: 15.00 m linda con Sección Majada, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 9, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68933/232/13, C. MA. GUADALUPE VILLALPANDO JUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cacamatzin del número 17, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10 m colinda con calle Cacamatzin, al sur: 10 m colinda con Manuel Cano, al oriente: 20 m colinda con Eduardo Ayala, al poniente: 20 m colinda con Lucía Villegas. Superficie aproximada 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68934/233/13, C. MARCELINO ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. privada de Chiconautla, manzana 2, lote 25, predio denominado Bomba, Colonia San Juan Alcahuacan, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.35 m con calle Pensador Mexicano, antes 5 de Mayo, al sur: 18.00 m y 13.95 m con 3ra. privada de Chiconautla y Maricela Lobaco, al oriente: 14.90 m y 7.35 m con Maricela Lobaco, al poniente: 10.50 m con Mario García Capula. Superficie aproximada 395.03 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68935/234/13, C. SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, módulo II, predio denominado

Matzhi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 06 del propio condominio, al sur: 7.50 m con lote 11 del condominio I, al oriente: 23.00 m con lote 4 y vialidad interna, al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada 172.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68937/235/13, C. CERVANTES AYALA CLAUDIA ANELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, módulo VI, predio denominado Matzhi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17 del propio condominio, al sur: 15.00 m con lote 15 del propio del condominio, al oriente: 7.70 m con calle sin nombre, al poniente: 7.70 m con lote 13 del propio condominio. Superficie aproximada 115.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68938/236/13, C. RUBIO GONZALEZ ARMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, módulo II, predio denominado Matzhi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 16 del propio condominio, al sur: 7.50 m con vialidad interna, al oriente: 15.00 m con lote 18 del propio condominio, al poniente: 15.00 m con vialidad interna. Superficie aproximada 112.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68941/237/13, C. MARIA DE LA PAZ VALDES CHECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima Sur, manzana 335, lote 6, Colonia Santa Ma. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 m con pasillo, al sur: 3.60 m con lote baldío y 3.70 m con lote baldío, al oriente: 6.20 m con pasillo y 5.30 m con Sra. Margarita Valdés, al poniente: 7.50 m con lote baldío y 3.90 m con lote baldío. Superficie aproximada 74.04 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68943/238/13, C. MARTIN SEGURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agata, manzana 6, lote 8, predio denominado La Mojenera, Colonia Cd. Cuauhtémoc, (poblado de Santa María Chiconautla), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.20 m colinda con Apolinar Bolaños Hernández, al sur: 12.35 m colinda con calle Agata, al oriente: 18.60 m colinda con Adolfo González Lozano, al poniente: 21.13 m colinda con Rodrigo Frago Villa. Superficie aproximada 243.79 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68947/239/13, C. PATRICIA LOPEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida de las Torres, número 14, predio denominado La Puerta, Colonia San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.70 m colinda con Avenida de las Torres, al sur: 17.25 m colinda con la señora Leonor Orozco, al oriente: 49.40 m colinda con la señora Sofía López, al poniente: 42.10 m colinda con el señor Sergio López Tinajas. Superficie aproximada 708.03 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68948/240/13, C. RAMON LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2ª. cerrada del Alamo No. 5-A, predio denominado El Calvario, Colonia San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.23 m linda con calle 2da. de Alamos, al sur: 7.23 m linda con calle 3ra. de Alamos, al oriente: 14.00 m linda con Prop. privada, al poniente: 14.00 m linda con Prop. privada. Superficie aproximada 101.22 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 68957/248/13, C. BLANCA NAVARRETE CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro, manzana 3, lote 8, predio denominado cerca de Arboles, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote 4, al sur: 8.00 mts. con calle Cedro, al oriente: 15.00 mts. con lote 9, al poniente: 15.00 mts. con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 69007/249/13, C. VICENTE VILLEDA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alejandrina, manzana 07, lote 01, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Lucía Nanci Estrada Ruiz, al sur: 20.00 mts. con Avenida Piedra Grande, al oriente: 15.00 mts. con calle Alejandrina, al poniente: 14.15 mts. con Jaime Ramírez Cañaveral. Superficie aproximada de: 291.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 69008/250/13, C. AURELIO DE LA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Benito Juárez No. 1, Colonia El Progreso Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Pedro Rojas Cruz y Sra. Noemí Ramírez Romero, al sur: 20.00 mts. colinda con Valentín Santiago Cruz, al oriente: 10.00 mts. colinda con Cda. Benito Juárez, al poniente: 10.00 mts. colinda con Gabino Varela Díaz. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 645/559/12, C. GERARDO GODINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 37-B, Colonia Santa Clara Coatitla, predio denominado Atlahutenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.50 mts. y linda con Virginia Palapa, al sur: 23.10 mts. y linda con calle Benito Juárez, al oriente: 9.80 y 9.05 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: 3.21 mts. y linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 311.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 1190/1052/12, C. GREGORIA AVILA SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 13, Colonia Santa Clara Coatitla, predio denominado El Potrero, Municipio de Ecatepec de

Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 53.70 mts. linda con propiedad privada, al sur: 53.70 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 10.00 mts. linda con propiedad privada, al poniente: 10.00 mts. linda con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 537.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 1159/1021/12, C. FLORA REYES GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acamapichtli, lote 13 de la manzana 2 de la Colonia Cd. Cuauhtémoc, predio denominado Tlazalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con lote 14, al sur: 16.00 mts. con lote 12, al oriente: 7.50 mts. con calle Acamapichtli, al poniente: 7.50 mts. con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 1147/1009/12, C. ALBERTO VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Portugal, lote 6, de la manzana 2 de la Colonia Cd. Cuauhtémoc, predio denominado Embajada II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 mts. con calle Embajada de Marruecos, al sur: 7.50 mts. con calle Embajada de Portugal, al oriente: 16.50 mts. con lote 7, al poniente: 16.50 mts. con lote 5. Superficie aproximada de: 124.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 669/583/12, C. MIGUEL MARTIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias, lote 5, de la manzana "C", Colonia Ampliación Santa Clara, predio denominado Tepeululco I, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 7, al sur: 15.00 mts. con lote 8, al oriente: 8.00 mts. con calle Gardenia, al poniente: 8.00 mts. con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 1208/47/11, C. ANDRES CUBAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, lote 26, de la manzana 6, Colonia Ampliación Tablas del Pozo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 15.00 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. linda con calle Pirules, al poniente: 8.00 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 2840/848/11, C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Guerrero No. 4, interior 8, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. colinda con la Sra. Lourdes Velázquez, al sur: 8.50 mts. colinda con Raymundo Flores Blandas y andador, al oriente: 11.80 mts. colinda con el Sr. Carlos Hernández Aranda, al poniente: 11.60 mts. colinda con la Sra. Magdalena Flores Blancas. Superficie aproximada de: 99.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de junio del 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.- Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 67813/200/2013, C. MARIA LOURDES BERTONI MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Fracción de terreno denominado Telpiloya del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos tramos 29.552 m y 19.68 m con propiedad particular, al sur: en dos líneas 29.552 m y 17.58 m con Carmen Victorina y Juan Manuel Bertoni Montoya respectivamente, al oriente: en dos líneas 3.20 m con calle Ixtlememelixtle y 24.98 m con Carmen Victorina Bertoni Montoya, al poniente: en dos líneas 3.20 y 28.98 m con María de la Luz Bertoni Montoya. Superficie aproximada de 557.372 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3163.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 67811/198/2013, ELENA YOLANDA BERTONI MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Fracción de terreno denominado Telpiloya, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.62 m con señora María de la Luz Bertoni

Montoya, al sur: 22.24 m con Belizario Domínguez, al oriente: 28.20 m con Juan Manuel Bertoni Montoya, al poniente: en dos líneas la primera de 9.1 m y 19.49 m con Andador Ecológico (antes barranca). Superficie aproximada de 560.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3163.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 67812/199/2013, C. MARIA DE LA LUZ BERTONI MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Fracción de terreno denominado Telpiloya del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.47 m con Marcos Bañuelos, al sur: 18.62 m con Yolanda Bertoni Montoya, al oriente: 28.89 m con María de Lourdes Bertoni Montoya, al poniente: en dos líneas la primera de 12.38 m y 17.53 m con Andador Ecológico (antes barranca). Superficie aproximada de 560.888 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3163.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 67809/196/2013, C. CARMEN VICTORINA BERTONI MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Fracción de terreno denominado Telpiloya y construcción en existente que se identifica con el número dos de la calle Ixtlememelixtle del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.552 m con señora María de Lourdes Bertoni Montoya, al sur: en cinco líneas la primera de 10.46 m con Gabina Trigueros, la segunda en 6.52 m con Belizario Domínguez, la tercera 3.90 m y la cuarta en 6.25 m y el quinto 2.40 m las últimas tres con Juan Manuel Bertoni Montoya, al oriente: en dos líneas la primera de 41.70 m con Ixtlememelixtle y la segunda en 13.52 m con propiedad de Gabina Trigueros, al poniente: en cuatro líneas la primera de 8.46 m y la segunda 5.49 m la tercera 14.00 m estas tres con Juan Manuel Bertoni Montoya y la cuarta en 24.98 m con María de Lourdes Bertoni Montoya. Superficie aproximada de 1,363.698 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3163.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 67810/197/2013, C. JUAN MANUEL BERTONI MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la Fracción de terreno denominado Telpiloya y construcción en el existente ubicada en calle Belizario Domínguez sin número (El Corral) en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: en tres medidas la primera de 17.58 m con María de Lourdes Bertoni Montoya, la segunda 6.25 m y la tercera 3.44 m todos con Carmen Victorina Bertoni Montoya, al sur: 31.39 m con Belizario Domínguez, al oriente: en tres medidas la primera de 14.00 m la segunda de 5.49 m y la tercera de 8.46 m todas con Carmen Victorina Bertoni Montoya. Superficie aproximada de 688.618 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3163.-17, 29 julio y 1 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 68949/241/13, C. ROBERTO SEGURA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada de calle Dos, manzana 310, lote 6, predio denominado Ahuacatitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 20.80 mts. con privada de calle Dos; al sur: 20.80 mts. con Manuel Ayala; al oriente: 32.87 mts. con Cenobio Rodríguez; al poniente: 32.87 mts. con Marcelina Huidrobo. Superficie aproximada: 691.45 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68950/242/13, C. ROSA LILA PINEDA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata, manzana 1, lote 38, predio denominado Tepexicasco, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. colinda con Sra. Guadalupe Urresti de G.; al sur: 10.00 mts. colinda con calle Emiliano Zapata; al oriente: 20.00 mts. colinda con Sra. Consuelo Jiménez; al poniente: 20.00 mts. colinda con Sr. Jesús Sánchez. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68951/243/13, C. RUBIO GONZALEZ ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 16, modulo II, del terreno denominado Mathzi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.50 mts. con vialidad interna; al sur: 7.50 mts. con lote 17 del propio condominio; al oriente: 15.00 mts. con lote 15 del propio condominio; al poniente: 15.00 mts. con vialidad interna. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68952/244/13, C. SAMUEL JARAMILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Altamirano, Colonia El Progreso, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.00 mts. con Ramón Moreno; al sur: 14.00 mts. con Miguel Luna Rivera; al oriente: 14.00 mts. con Ignacio Rivera Hilario Suárez y Francisco Cruz; al poniente: 14.00 mts. con calle Altamirano. Superficie aproximada: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68953/245/13, C. SENEN ABEL OLEA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Azul, manzana 1, lote 9, predio denominado Mexicalco, Colonia Ampliación Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 mts. linda con lote 2; al sur: 8.00 mts. linda con calle Río Azul; al oriente: 21.05 mts. linda con lote 10; al poniente: 21.10 mts. linda con lote 8. Superficie aproximada: 168.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68954/246/13, C. ANTONIO FLORES VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tucán, manzana 5, lote 1, predio denominado Tecazitla, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.60 mts. con propiedad particular; al sur: 15.00 mts. con propiedad particular; al oriente: 13.88 mts. con propiedad particular; al poniente: 09.00 mts. con calle Tucán. Superficie aproximada: 176.13 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 68955/247/13, C. APOLONIO TAPIA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle # 2, manzana única, lote 5, predio denominado La Chepa, Colonia Hank González (Ampliación Santa Clara), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.30 mts. colinda con Sr. Wilfrido Mendoza; al sur: 13.70 mts. colinda con Fam. Martínez Chávez; al oriente: 20.20 mts. colinda con calle # 2; al poniente: 20.00 mts. colinda con Campo Deportivo. Superficie aproximada: 248.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 663/577/12, C. HUGO ZAMORA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. México No. 114, del predio denominado Tlatatacco de la Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.50 y 4.02 mts. con José Luis Méndez, Alejandro Aguilar; al sur: 5.44 mts. con Av. México; al oriente: 12.23 y 17.77 mts. con María Martínez Gallo, Alejandro Aguilar; al poniente: 30.00 mts. con José Luis Méndez. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 53743/31/13, C. ROSALIA VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Hidalgo Norte 9-C, lote 4, manzana S/N, de la Colonia San Cristóbal Centro del predio denominado La Hortaliza, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.73 mts. con servidumbre de paso; al sur: 14.73 mts. con Julio Bautista G., Felipe Mendoza N. y Nicolás Trejo L.; al oriente: 11.00 mts. con servidumbre de paso; al poniente: 11.00 mts. con lote 5 Miguel Vargas García. Superficie aproximada: 162.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3175.-17, 29 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. No. 60/58/2013, MARIA CRISTINA SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Acuitlapilco, perteneciente a esta Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Méx., Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 41.30 mts. con Consuelo Nava de Sánchez, 45.19 mts. con entrada privada en 2 líneas (4.89 y 40.30); al sur: 71.53 mts. con Succ. de Margarito Hernández; al oriente: 49.10 mts. con calle Nacional y entrada privada en 2 líneas (11.80 y 37.30 mts.); al poniente: 26.60 mts. con Canal de Agua y/o Embovedado 31.10 mts. con Consuelo Nava de Sánchez. Extensión superficial de 2,521.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

Exp. No. 66/64/2013, LUCILA NOVA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Abasolo S/N, Municipio de Coatepec Harinas, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 20.70 mts. con propiedad de la señora Asunción Segura Juárez; al sur: 19.00 mts. con Alejandro Abel Mercado Sandoval; al oriente: 6.85 mts. con Reymundo Reyes Jiménez; al poniente: 6.85 mts. con calle de Mariano Abasolo. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

Exp. No. 74/72/2013, BALDEMAR PEREZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Francisco" ubicado en la Colonia Revolución antes 10 de Agosto de esta Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Méx., Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 11.93 metros con el señor Isidro Hernández; al sur: 11.93 metros con el señor Angel Castro Nava; al oriente: 5.80 metros con la señora Angela López; al poniente: 5.80 metros con servidumbre de paso. Superficie aproximada 69.19 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

Exp. No. 71/69/2013, ALEJANDRO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el interior S/N, de la calle Francisco Villa, Colonia Revolución, de esta Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 8.30 metros y colinda con propiedad de Eleazar Candía Acacio; al sur: 8.00 metros y colinda con propiedad de Felipe Avilez Muñoz; al oriente: 7.95 metros y colinda con propiedad de Baldemar Pérez Sandoval; al poniente: 7.52 metros y colinda con servidumbre de paso que da a la calle Francisco Villa, Ixtapan de la Sal, México. Superficie aproximada 63.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

Exp. No. 72/70/13, MA. LUISA MILLAN VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Oxtotitlán, Villa Guerrero,

Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 11.40 mts. (once metros con cuarenta centímetros) colinda con Juan Carlos Guadarrama Tapia; al sur: 09.80 mts. (nueve metros con ochenta centímetros) y colinda con entrada privada; al oriente: 6.00 mts. (seis metros con cero centímetros) y colinda con Carmen Herrera Martínez; al poniente: 6.10 mts. (seis metros con diez centímetros) y colinda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 63.55 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

Exp. No. 73/71/2013, NESTORA MINERVA LUGO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 9, Municipio de Villa Guerrero, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.40 mts. (diez metros con cuarenta centímetros) y colinda con Juan García Delgado; al sur: 10.20 mts. (diez metros con veinte centímetros) y colinda con entrada privada; al oriente: 8.60 mts. (ocho metros con sesenta centímetros) y colinda con Ernesto Lugo García; al poniente: 8.40 mts. (ocho metros con cuarenta centímetros) y colinda con Rodolfo Javier Lugo García. Superficie aproximada de 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

Exp. No. 68/66/2013, JESUS DIAZ LEAL ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Bartolomé, Municipio de Villa Guerrero, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 37.00 mts. (treinta y siete metros con cero centímetros) y colinda con Crispiniano Díaz Leal; al sur: 37.00 mts. (treinta y siete metros con cero centímetros) y colinda con camino vecinal; al oriente: 16.50 mts. (diez y seis metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle Albino Torres; al poniente: 16.50 mts. (diez y seis metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle principal. Superficie aproximada de 610.05 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

Exp. No. 62/60/2013, HECTOR VARGAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalchihuapán, calle Benito Juárez S/N, C.P. 52400, del Municipio de Tenancingo, en el Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 30.00 treinta metros, con calle Benito Juárez; al sur: 30.07 treinta metros, siete centímetros, con camino a San Juan Tetitlán; al oriente: 9.24 nueve metros, veinticuatro cms. con propiedad de Rosa Ma. Gómez Tagle Glez.; al poniente: 7.56 siete metros, cincuenta y seis cms. con propiedad de Guadalupe López Díaz. Superficie aproximada de 250.80 doscientos cincuenta metros, ochenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

Exp. No. 64/62/2013, FRANCISCO CERON OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de Adolfo López Mateos S/N, Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio de Tenancingo, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 19.80 mts. (diecinueve metros ochenta centímetros) con Modesto García; al sur: 18.72 mts. (dieciocho metros setenta y dos centímetros) con Enriqueta Suárez; al oriente: en dos líneas una de 6.22 mts. (seis metros con veintidós centímetros), y la otra de 6.18 mts. (seis metros con dieciocho centímetros) con el Apante de la Ex Hacienda de Santa Ana; al poniente: 14.80 mts. (catorce metros ochenta centímetros) con Luis García. Superficie aproximada de 224.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de 06 de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3135.-12, 17 y 29 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 198131/1597/2012, EL C. JOSE ALFREDO CANALES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado Loma Bonita, perteneciente al poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 18.45 mts. linda con la C. Marcelina Arroyo Chaparro, al sur: 18.45 mts. linda con la C. Gregoria Sánchez Mercado, al oriente: 15.00 mts. linda con la calle Loma Plateada, al poniente: 15.00 mts. linda con el C. Froilán Mireles Escobar. Superficie total: 276.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

Exp. 219439/1800/2012, C. J. FRANCISCO ZAVALA GUTIERREZ y SONIA ROCHA CUEVAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, denominado Surcos Largos, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 metros con calle sin nombre, al sur: 5.00 metros con Eligio Velázquez, al oriente: 20.00 metros con Rodolfo Mejía Colín, al poniente: 20.00 metros con Javier Gómez del Río. Superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de mayo de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

Exp. 220057/1812/2012, C. BERNARDINA AGUILAR INES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado ubicado en privada de Juan Aldama s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, de la Comunidad de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 metros con Agustín Martínez Colín, al sur: 15.00 metros con Fernanda Cruz Javier, al oriente: 4.85 metros con Julián González, al poniente: 4.95 metros con privada de Juan Aldama. Superficie aproximada de: 73.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de abril de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 5/05/13, C. MARIA LUISA MARTINEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, paraje La Laguna, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.30 m con Hugo Pineda Amézcu, al sur: 17.30 m con Juan Martínez Gómez, al oriente: 20 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 20 m con Nazario López y Ninfa Hernández. Superficie aproximada de: 346 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

Exp. 13/13/13, C. ERIKA AVILA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Hermenegildo Galeana sin número, actualmente calle Bicentenario de la Independencia s/n, San Pedro Tlaltizapán, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.36 metros y colinda con la propiedad de Raymundo Castro Ibarra, al sur: 12.36 metros y colinda con calle sin nombre del mismo predio, al oriente: 24.00 metros y colinda con calle Privada, al poniente: 24.00 metros y colinda con la propiedad de Blanca Leticia Valencia García. Superficie aproximada de: 296.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 15/15/13, C. MARINA DIAZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en privada Felipe Carrillo Puerto #86, Col. Centro,

Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 11.50 mts. con privada Carrillo Puerto, al sur: 11.50 mts. con Elías Flores, al oriente: 29.35 mts. con Martín Portillo Soriano, al poniente: 29.35 mts. con Benjamín Portillo Trujillo. Superficie aproximada de: 337.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de mayo de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma, México, M. en D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

Exp. 10/10/2013, C. ANDREA ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Constitución No. 104-C, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 5.15 mts. con calle Constitución, al sur: 5.15 mts. con Rafaela Betancourt Vicencio, al oriente: 6.99 mts. con Aurora Estrada Hernández, al poniente: 6.99 mts. con Felipe Hernández Arzate. Superficie aproximada de: 35.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de mayo de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, M. en D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

Exp. 17/17/2013, C. JUAN VALDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle 2 de Marzo s/n, Llano del Compromiso Ocoyoacac, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 11.90 mts. colinda con calle 2 de Marzo, al sur: 11.90 mts. colinda con zanja, al oriente: 138.00 mts. colinda con C. Carmelo Callejas, al poniente: 138.00 mts. colinda con C. Pascual Callejas. Superficie aproximada de: 1,642.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de junio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

Exp. 19/19/2013, C. MANUEL MAYA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Av. de los Insurgentes s/n, Colonia Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 8.60 m con Avenida de los Insurgentes y la segunda de 10.75 m con José Antonio Maya Guadarrama, al sur: 20.00 m con Ana María Maya Guadarrama, al oriente: 32.60 m con Mauricio Maya Guadarrama, al poniente: en tres líneas de 15.20 m, 11.75 m y 10.20 m con José Antonio Maya Guadarrama. Superficie aproximada de: 548.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma, México, a 26 de junio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.
3136.-12, 17 y 29 julio.

Exp. 20/20/2013, C. ALFREDO OSCAR GARCIA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en cerrada La Purísima, Barrio La Purísima, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Catalina Simona Becerril Ruiz, al sur: 20.00 mts. con Lorenza Agustina Becerril Ruiz, al oriente: 7.20 mts. con Paulina Romero, al poniente: 7.20 mts. con cerrada La Purísima. Superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de junio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

3136.-12, 17 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Notario Público hace saber que por Instrumento número VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, Volumen CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha TRES de JUNIO del DOS MIL TRECE, se inicio ante mi fe la sucesión Intestamentaria a bienes del señor MIGUEL GUZMAN MORENO, a solicitud de los señores EVA GONZALEZ SALAZAR en su carácter de cónyuge supérstite MA. DEL CARMEN, FIDEL y MARCO ANTONIO de apellidos GUZMAN

GONZALEZ, en su calidad de presuntos herederos e hijos del autor de la sucesión.

Lo anterior en términos del artículo 70 del Reglamento a la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
DEL ESTADO DE MEXICO.

3117.-11 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público Número Ochenta del Estado de México, hago saber: que por escritura ante mí número 26,815, de fecha 04 de junio de 2013, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora LIDIA MILLER WARM, también conocida como LIDIA MILLER DE BARER, LIDIA MILLER Y LILY MILLER, a solicitud del señor JAIME BARER UCHITL, también conocido como JAIME BARRER UCHITL y JAIME BARER VCHITL, por su propio derecho quien reconoció la validez del testamento, la aceptación de herencia, y del cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederán a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 04 de junio de 2013.

EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.
LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

851-A1.-11 y 29 julio.

NABETSE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

**NABETSE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION**

ACTIVO

Efectivo en caja

PASIVO

CAPITAL

\$	0
\$	0
\$	0

El presente balance final de liquidación de NABETSE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. - EN LIQUIDACION- Se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 24 de junio de 2013.

Fernando Sánchez Elizalde
Liquidador
(Rúbrica).

485-B1.-1, 11 y 29 julio.

**"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"****NUMERO DE OFICIO: 202G213210/658/2013**
ASUNTO: PUBLICACIONES**A QUIEN CORRESPONDA**
P R E S E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 03 de julio de 2013.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre FELICIANO LUIS VELASCO, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta de Gobierno" y "Periódico de Mayor Circulación" en virtud del Acta Circunstanciada formulada con fecha 03 de julio del año 2013, con motivo de la Reposición de la partida 527 volumen 55 libro primero, sección primera, y que se refiere al lote 12, manzana 3, Fraccionamiento "Jardines de San Mateo" Municipio de Naucalpan Estado de México.

SUPERFICIE DE 451.67 METROS CUADRADOS.**AL NORTE: EN29.31 METROS CON LOTES 13;****AL SUR: EN29.31 METROS CON LOTE 11;****AL ORIENTE: EN 15.41 METROS CON LOTE 21 Y 21-A;****AL PONIENTE: EN15.41 METROS CON CALLE DE LAS ACACIAS.**

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictará un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E**EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO**
A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.**LIC. HUGO MILLAN ALVAREZ**
(RUBRICA).

860-A1.-12, 17 y 29 julio.

O. D. SERVICIOS, S.A. DE C.V.**O. D. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION****ACTIVO**

Efectivo en caja

\$ 0

PASIVO

\$ 0

CAPITAL

\$ 0

El presente balance final de liquidación de O. D. SERVICIOS, S.A. DE C.V. –EN LIQUIDACION- Se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 28 de junio de 2013.

Fernando Sánchez Elizalde
Liquidador
(Rúbrica).

494-B1.-5, 15 y 29 julio.

VELASCO ASOCIADOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.**VELASCO ASOCIADOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION****ACTIVO**

Efectivo en caja

\$ 0

PASIVO

\$ 0

CAPITAL

\$ 0

El presente balance final de liquidación de VELASCO ASOCIADOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V. –EN LIQUIDACION- Se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 01 de julio de 2013.

José López Moreno
Liquidador
(Rúbrica).

494-B1.-5, 15 y 29 julio.

Bimenes Bienes Raíces, S.C. de R.L. de C.V.**BIMENES BIENES RAICES S.C. DE R.L. DE C.V.****BALANCE GENERAL AL 24 JUN 13**Dirección: **AV. VIA MAGNA 25 INTERLOMAS**
Población: **HUIXQUILUCAN C.P. 52760**Reg. Fed.: **BBR0705295Q6**
Cédula:**ACTIVO**

Página 1

ACTIVO CIRCULANTE:	
CAJA	0.00
BANCOS	155,997.78
INVERSIONES EN VALORES	0.00
CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	0.00
IVA	4,161.46
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	<u>160,159.24</u>

TOTAL DE ACTIVO**160,159.24****PASIVO Y CAPITAL****PASIVO CORTO PLAZO.:**

ACREEDORES	10.00
CREDITOS HIPOTECARIOS	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.	0.00
TOTAL DE PASIVO:	<u>10.00</u>

CAPITAL.:

CAPITAL SOCIAL	200,000.00
RESERVA LEGAL	0.00
RESERVA PARA REINVERSION	0.00
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE ACT. FIJO	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-31,323.42
RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,527.34
TOTAL DE CAPITAL	<u>160,149.24</u>

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL**160,159.24**

México, D.F., a 24 de Junio de 2013.

Liquidador

L.C. Jorge Ferat Osorio
(Rúbrica).

LUTELDISEÑO ESTRUCTURAL, S.C.

LUTELDISEÑO ESTRUCTURAL, S.C.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 15 DE MAYO DE 2013

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

Estado de México, a 04 de julio de 2013.

Rogelio Antonio Barrios Lozano
Liquidador
(Rúbrica).

509-B1.-11, 29 julio y 8 agosto.

**ABDEL AZIZ INDUSTRIALIZADORA MERCANTIL
DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

ABDEL AZIZ INDUSTRIALIZADORA MERCANTIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 20 DE MAYO DE 2013

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

Estado de México, a 05 de julio de 2013.

Francisco Martínez García
Liquidador
(Rúbrica).

509-B1.-11, 29 julio y 8 agosto.

KAMAL ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

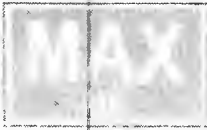
KAMAL ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 17 DE MAYO DE 2013

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

Estado de México, a 03 de julio de 2013.

José López Moreno
Liquidador
(Rúbrica).

509-B1.-11, 29 julio y 8 agosto.



BOMBEO DE CONCRETO MAX S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2013.			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	\$0.00	A CORTO PLAZO	\$0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	-	CAPITAL CONTABLE	
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$0.00
TOTAL ACTIVO	-	SUMA PASIVO Y CAPITAL	-

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247, FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 30 DE JUNIO DE 2013.

LIQUIDADOR

MARCO ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ
(RUBRICA).

861-A1.-15, 29 julio y 12 agosto.

CONSTRUCTORA RAMYEN, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA RAMYEN, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

Total activo	\$ 0.00
Total pasivo	\$ 0.00
Total capital contable	\$ 0.00
Total activo y total pasivo	\$ 0.00

La publicación se hace conforme lo dispone el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 10 de julio de 2013.

Francisco Martínez García
Liquidador
(Rúbrica).

511-B1.-15, 29 julio y 8 agosto.